



DEAJO23-501

Al contestar cite este número

Bogotá D. C., 12 de julio de 2023

Doctor

JOSE CAMILO GUZMAN SANTOS

Director Seccional de Administración Judicial de Bogotá

La ciudad

Asunto: “Solicitud matrícula motocicletas contrato 064 de 2023”

El NIT de la Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se encuentra bloqueado en los Organismos de Tránsito por el no pago de comparendos a cargo de los tenedores de vehículos, razón por la cual no es posible hacer los registros iniciales de las motocicletas compradas a través del contrato No. 064 de 2023.

Por lo anterior, solicito su colaboración para que las matrículas correspondientes, se hagan con el NIT de la Seccional Bogotá que Usted dirige.

Se aclara que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, es responsable de la ejecución del contrato en mención, se encarga de aceptar la facturación, recibir los bienes, hacer el ingreso al almacén (registro en sus inventarios), tramitar el pago correspondiente y administrar la distribución y buen cuidado de los vehículos incluyendo el seguro correspondiente; la Dirección Seccional nos apoya con el trámite ante el organismo de tránsito para el registro de los vehículos (los costos están a cargo del contratista), la colaboración básicamente consta de:

- Firmar el Formulario Único Nacional de Tránsito para cada motocicleta y
- Suscribir el poder al contratista para que adelante los trámites de matrícula.

Cordialmente,

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO

Directora Ejecutiva de Administración Judicial

Elaboró: Juan Hernández Martínez